# RE: SOLICITUD PROYECTO DEL HELICÓPTERO DESTINADO A BOGOTÁ DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO RADICADO POR LA MEBOG NO. 1-2024-44862

Gerardo Mauricio Polania Gutierrez <gerardo.polania@scj.gov.co>

Mié 24/07/2024 17:00

Para:Ferney Rodriguez Mendivelso <ferney.rodriguez@scj.gov.co>;Juan David Garcia Castano <juand.garciac@scj.gov.co>;Jennifer Aldana Valero <jennifer.aldana@scj.gov.co>;Natalia Roman Duque <natalia.roman@scj.gov.co>

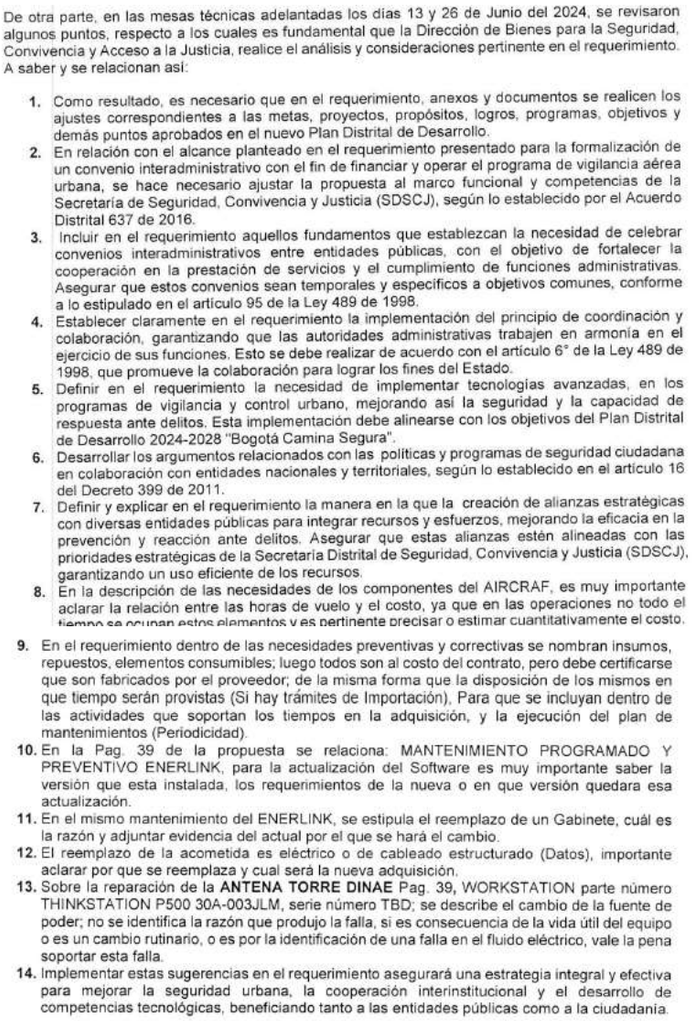
1 archivos adjuntos (637 KB)

Revision del 24-07-24.xlsx;

24-07-2024

Buenas tardes para todos,

Me permito informar que, con el equipo estructurador de TIC, una vez hemos verificado los anexos allegados, por parte del formulador del proyecto del asunto "REQUERIMIENTO PARA EL HALCON objetivo AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA Y LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ, QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA DE VIGILANCIA AÉREA URBANA “HALCÓN” DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL DISTRITO CAPITAL", encontramos que los requeridos en la mesa técnicas adelantadas el 13 y 26-06-2024 son los de la imagen:



De otra parte, en las mesas técnicas adelantadas los días 13 y 26 de Junio del 2024, se revisaron algunos puntos, respecto a los cuales es fundamental que la Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia, realice el análisis y consideraciones pertinente en el requerimiento. A saber y se relacionan así:

1. Como resultado, es necesario que en el requerimiento, anexos y documentos se realicen los ajustes correspondientes a las metas, proyectos, propósitos, logros, programas, objetivos y demás puntos aprobados en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo.
2. En relación con el alcance planteado en el requerimiento presentado para la formalización de un convenio interadministrativo con el fin de financiar y operar el programa de vigilancia aérea urbana, se hace necesario ajustar la propuesta al marco funcional y competencias de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), según lo establecido por el Acuerdo Distrital 637 de 2016.
3. Incluir en el requerimiento aquellos fundamentos que establezcan la necesidad de celebrar convenios interadministrativos entre entidades públicas, con el objetivo de fortalecer la cooperación en la prestación de servicios y el cumplimiento de funciones administrativas. Asegurar que estos convenios sean temporales y específicos a objetivos comunes, conforme a lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998.
4. Establecer claramente en el requerimiento la implementación del principio de coordinación y colaboración, garantizando que las autoridades administrativas trabajen en armonía en el ejercicio de sus funciones. Esto se debe realizar de acuerdo con el artículo 6° de la Ley 489 de 1998, que promueve la colaboración para lograr los fines del Estado.
5. Definir en el requerimiento la necesidad de implementar tecnologías avanzadas, en los programas de vigilancia y control urbano, mejorando así la seguridad y la capacidad de respuesta ante delitos. Esta implementación debe alinearse con los objetivos del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028 "Bogotá Camina Segura".
6. Desarrollar los argumentos relacionados con las políticas y programas de seguridad ciudadana en colaboración con entidades nacionales y territoriales, según lo establecido en el artículo 16 del Decreto 399 de 2011.
7. Definir y explicar en el requerimiento la manera en la que la creación de alianzas estratégicas con diversas entidades públicas para integrar recursos y esfuerzos, mejorando la eficacia en la prevención y reacción ante delitos. Asegurar que estas alianzas estén alineadas con las prioridades estratégicas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), garantizando un uso eficiente de los recursos.
8. En la descripción de las necesidades de los componentes del AIRCRAF, es muy importante aclarar la relación entre las horas de vuelo y el costo, ya que en las operaciones no todo el tiempo se ocupan estos elementos y es pertinente precisar o estimar cuantitativamente el costo.
9. En el requerimiento dentro de las necesidades preventivas y correctivas se nombran insumos, repuestos, elementos consumibles; luego todos son al costo del contrato, pero debe certificarse que son fabricados por el proveedor; de la misma forma que la disposición de los mismos en que tiempo serán provistas (Si hay trámites de Importación), Para que se incluyan dentro de las actividades que soportan los tiempos en la adquisición, y la ejecución del plan de mantenimientos (Periodicidad).
10. En la Pag. 39 de la propuesta se relaciona: MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y PREVENTIVO ENERLINK, para la actualización del Software es muy importante saber la versión que esta instalada, los requerimientos de la nueva o en que versión quedara esa actualización.
11. En el mismo mantenimiento del ENERLINK, se estipula el reemplazo de un Gabinete, cuál es la razón y adjuntar evidencia del actual por el que se hará el cambio.
12. El reemplazo de la acometida es eléctrico o de cableado estructurado (Datos), importante aclarar por que se reemplaza y cual será la nueva adquisición.
13. Sobre la reparación de la **ANTENA TORRE DINAE** Pag. 39, WORKSTATION parte número THINKSTATION P500 30A-003JLM, serie número TBD; se describe el cambio de la fuente de poder; no se identifica la razón que produjo la falla, si es consecuencia de la vida útil del equipo o es un cambio rutinario, o es por la identificación de una falla en el fluido eléctrico, vale la pena soportar esta falla.
14. Implementar estas sugerencias en el requerimiento asegurará una estrategia integral y efectiva para mejorar la seguridad urbana, la cooperación interinstitucional y el desarrollo de competencias tecnológicas, beneficiando tanto a las entidades públicas como a la ciudadanía.

En tanto con la documentación y soportes “Anexos” enviados han sido subsanados y se detallan en el siguiente cuadro de resumen, de tal manera que se dará inicio a la fase de realización de los estudios previos:

| |
|---|
| |
| 1. Como resultado, es necesario que en el requerimiento, anexos y documentos se realicen los ajustes correspondientes a las metas, proyectos, propósitos, logros, progr |
| |
| 2. En relación con el alcance planteado en el requerimiento presentado para la formalización de un convenio interadministrativo con el fin de financiar y operar el progra |
| |
| 3. Incluir en el requerimiento aquellos fundamentos que establezcan la necesidad de celebrar convenios interadministrativos entre entidades públicas, con el objetivo d |

4. Establecer claramente en el requerimiento la implementación del principio de coordinación y colaboración, garantizando que las autoridades administrativas trabajen

5. Definir en el requerimiento la necesidad de implementar tecnologías avanzadas, en los programas de vigilancia y control urbano, mejorando así la seguridad y la capac

6. Desarrollar los argumentos relacionados con las  políticas y programas de seguridad ciudadana en colaboración con entidades nacionales y territoriales, según lo estab

7. Definir y explicar en el requerimiento la manera en la que la  creación de alianzas estratégicas con diversas entidades públicas para integrar recursos y esfuerzos, mejo

8. En la descripción de las necesidades de los componentes del AIRCRAF, es muy importante aclarar la relación entre las horas de vuelo y el costo, ya que en las operacio

9. En el requerimiento dentro de las necesidades preventivas y correctivas se nombran insumos, repuestos, elementos consumibles; luego todos son al costo del contrat

10. En la Pág. 39 de la propuesta se relaciona: MANTENIMIENTO PROGRAMADO Y PREVENTIVO ENERLINK, para la actualización del Software es muy importante saber la v

11. En el mismo mantenimiento del ENERLINK, se estipula el reemplazo de un Gabinete, cuál es la razón y adjuntar evidencia del actual por el que se hará el cambio.

12. El reemplazo de la acometida es eléctrico o de cableado estructurado (Datos), importante aclarar por que se reemplaza y cual será la nueva adquisición.

| |
|---|
| |
| 13. Sobre la reparación de la **ANTENA TORRE DINAE** Pág. 39**,** WORKSTATION parte número THINKSTATION P500 30A-003JLM, serie número TBD; se describe el cambio de |
| |
| 14. Implementar estas sugerencias en el requerimiento asegurará una estrategia integral y efectiva para mejorar la seguridad urbana, la cooperación interinstitucional y e |

Por lo anterior quedamos atentos a recibir instrucciones sobre diligencias de este proceso, en colaboración con el área que formula este proceso.

Cordialmente,

**Gerardo Mauricio Polania G**
Profesional Contratista SJC
3124501022

---

**De:** Ferney Rodriguez Mendivelso <ferney.rodriguez@scj.gov.co>
**Enviado:** miércoles, 24 de julio de 2024 8:08
**Para:** Gerardo Mauricio Polania Gutierrez <gerardo.polania@scj.gov.co>; Juan David Garcia Castano <juand.garciac@scj.gov.co>; Jennifer Aldana Valero <jennifer.aldana@scj.gov.co>
**Cc:** Natalia Roman Duque <natalia.roman@scj.gov.co>; Carolina Fuentes Rodriguez <carolina.fuentes@scj.gov.co>; Ricardo Diaz Cifuentes <ricardo.diaz@scj.gov.co>
**Asunto:** SOLICITUD PROYECTO DEL HELICÓPTERO DESTINADO A BOGOTÁ DE ACUERDO CON EL REQUERIMIENTO RADICADO POR LA MEBOG NO. 1-2024-44862

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

**Ferney Rodríguez Mendivélso**
**Auxiliar Administrativo**
**Dirección Técnica**
**Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia**
**Tel: (571) 377 9595 – Ext 1189**

La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podrá ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de SCJ.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of SCJ.